Resolución N° 0482 /2023
16 JUN 2023

"POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023, ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS Y TELEVISORES, ID Nº 426.620, RUBRO 541, ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES, Y RUBRO 543, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30, RECURSOS INSTITUCIONALES, ORGANISMO FINANCIADOR 1, GENUINO, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe del Comité de Evaluación N° 01/2023, de fecha 09 de junio de 2023, mediante el cual se realiza la evaluación técnica, legal y financiera, de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en el Decreto N° 2992/19, en el cual se recomienda la cancelación del llamado por Contratación Directa N° 01/2023 "Adquisición de Computadoras y Televisores", en virtud a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Artículo 31° "*...Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor...*";

El Dictamen del Departamento de Contrataciones N° 031/2023, de fecha 13 de junio de 2023, mediante el cual se recomienda cancelar el llamado por Contratación Directa N° 01/2023 "Adquisición de Computadoras y Televisores";

Que, la cobertura presupuestaria para el pago de la Adquisición de Computadoras y Televisores, se fundamenta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 420/2023, del Rubro 541, Adquisición de Muebles y Enseres, y el Rubro 543, Adquisición de Equipos de Computación, Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, Organismo Financiador 1, Genuino;

Que, existieron variaciones en la disponibilidad financiera, lo que imposibilita la continuidad del presente llamado por Contratación Directa N° 01/2023, ID N° 426.620, "Adquisición de Computadoras y Televisores", la que se licitará más adelante de acuerdo a la evolución de dicha disponibilidad; de esta manera, y en virtud a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, conforme los criterios expuestos se recomienda cancelar el presente llamado, teniendo en cuenta el Artículo 31° de la Ley de Contrataciones;

POR TANTO: En uso de sus deberes y atribuciones legales que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84°, inciso g:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

CSSS/CSCF/GFCO/lmfr
DA

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055

Resolución N° 0482 /2023

Art. 1°.- CANCELAR el llamado por Contratación Directa N° 01/2023 "Adquisición de Computadoras y Televisores", con ID N° 426.620, para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, de acuerdo a las consideraciones de hecho y de derecho expuestas en la presente Resolución.

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Abg. **CÉSAR CHÁVEZ FERNANDEZ**
SECRETARÍA – ENCARGADO DE DESPACHO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA

CSSS/CSCF/GFCO/lmfr
DA

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055